

ACUERDO N.º 005 DE 2017

"Mediante la cual se rinde homenaje a una destacada artista y gestora cultural"

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR**
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo Universitario es el máximo órgano de Gobierno de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, y como tal, creó la *Medalla Epifanio Garay*, para condecorar a las personas e instituciones que apoyan y aportan al crecimiento artístico y académico de la misma, del Departamento y la Nación.

Que la Rectora y la Vicerrectora Académica solicitaron al Consejo Directivo autorización para homenajear a la artista y gestora cultural **LAURINA CABALLERO SALGUEDO**, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Que la maestra **LAURINA CABALLERO SALGUEDO**, laboró de 1964 a 1995 como Secretaria Habilitada, Pagadora Habilitada y docente de la Escuela de Bellas Artes, y con su compromiso, invaluable gestión, y sentido de pertenencia, ha contribuido a fortalecer a la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar.

Que en su trayectoria laboral, **LAURINA CABALLERO SALGUEDO**, se ha destacado por su vocación de servicio, lo que la convierte en un ejemplo a seguir para las futuras generaciones.

Que la maestra **LAURINA CABALLERO SALGUEDO**, con sus testimonios y vivencias, contribuyó al rescate de parte de la memoria de la Institución Universitaria para el libro "Bellas Artes como historia de Cartagena".

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1: Otorgar la condecoración *Medalla Epifanio Garay*, máximo galardón de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, a la maestra

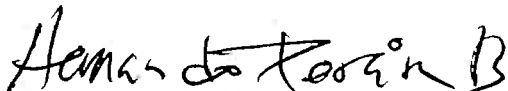
Laurina Caballero Salgado

Artículo 2: La condecoración será impuesta por la señora Rectora de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar o su delegado, en ceremonia pública que se realizará para tal fin.

Artículo 3: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Cartagena de Indias, D. T. y C., a los 26 días del mes de abril de 2017


HERNANDO PEREIRA BRIEVA
Presidente


SAGRA NADER DAVID
Rectora


ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria